



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto: No. 835
Radicación: 2022-00153-00
**Proceso: INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO
A FALLO DE TUTELA**
Demandante: RAMIRO YANDE
Demandados: ASMET SALUD EPS S.A.S

En atención a la solicitud que antecede enviada por correo electrónico donde se informa que al señor RAMIRO YANDE, el día 10 de noviembre de 2022, se le realizó la cirugía en la Clínica Espíritu Santo, ordenada en el fallo de tutela, habiéndose cumplido con lo dispuesto, solicitando se archive el incidente; y como en el incidente de Desacato lo que se busca en sí no es la sanción por incumplimiento, sino el cumplimiento; no le queda al Despacho que acceder a ello, y en consecuencia ordenará el archivo del incidente de desacato; pero esta decisión, no obsta para que el accionante pueda iniciar nuevamente el incidente de desacato, en caso de incumplimiento por parte de la entidad accionada de autorizarle los servicios médicos que con posterioridad le prescriban los médicos tratantes para el control de las patologías que lo aquejan.

Por lo cual, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -
CAUCA,

RESUELVE:

- 1.- Acceder a la petición elevada a nombre del accionante RAMIRO YANDE, en consecuencia.
- 2.- Archivar el incidente de desacato por cumplimiento de la EPS ASMET SALUD EPS, a la orden emitida en la acción de tutela No. 034 de 13 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Cecilia Vargas Chilito". The signature is written in a cursive style with a large initial 'A'.

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ